MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
ID 322.311

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las diez horas, del seis de marzo del año dos mil diecisiete, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Enciso – Encargada de la UOC.**

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que esta apertura corresponde al segundo acto de apertura de Oferta para la adquisición de útiles de oficina por realizarse la prorroga en la primera fecha estipulada en el llamado ya que no se habían presentado la cantidad de sobres mínimos requeridos en el inc. "e" del Art. 34 de la Ley 2051/03 y que a la fecha estimada según Adenda 01 de fecha 23 de febrero del año en curso se han presentado tres sobres de ofertas, por lo expuesto anteriormente se realizara la apertura de la oferta.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas en el orden que han sido recibidos y cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto de Oferta
1	Materiales de Construcción Amorin	Gs. 78.325.000 (Guaraníes, setenta y ocho millones trescientos veinticinco mil)
2	Ferretería San Isidro	Gs. 77.729.000 (Guaraníes, setenta y siete millones setecientos veintinueve mil)
3	Materiales de Construcción Choppi	Gs. 75.330.000 (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos treinta mil)

Verificación Cuantitativa de Documentos	OFERENTES		
	Materiales de Construcción Amorin	Ferretería San Isidro	Materiales de Construcción Choppi
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad o Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA INSATISFACTORIO	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

General de Contrataciones Públicas			
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Se deja constancia de las siguientes observaciones, primeramente que la empresa Materiales de Construcción Amorin ha presentado de manera insatisfactorio la garantía de mantenimiento de oferta puesto a que presenta por el monto total ofertado, cabe mencionar que tampoco presenta la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC, y en cuanto a la empresa Materiales de Construcción Choppi presenta su oferta en un formato que no se ajusta a la planilla de precios que se publicó en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas para el presente llamado, así mismo no presenta los siguientes formularios; el Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas, el Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no Encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Formulario Nº 5 Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, cabe mencionar que tampoco presenta la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC.

Si más datos que agregar siendo las diez horas con treinta minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Srta. Ramona Sánchez
Aux. de la U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC